



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lcda. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo de la Dirección de Prestaciones Médicas
Presente

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2025

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000886
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$0.00; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 12 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ 357 / 2920

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa de Adquisición de Unidades de Resonancia para Unidades Médicas de Segundo y Tercer Nivel de Atención, 2025-2026
No. de solicitud: 75874
Metas Físicas: Equipamiento sustantivo
Avance Físico total: 0%

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: Resonancias Magnéticas
Proyecto FINAT: 23090022
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.260825/232.P.DF
Presupuesto ejercicio 2025: 0.00

Clave Presupuestaria

Table with 10 columns: Ramo y/o Sector, Unidad Responsable, Finalidad, Función, Subfunción, Actividad Institucional, Programa Presupuestario, Tipo de gasto, Fuente de financiamiento, Clave de Cartera

Calendario en Cartera de Inversión

Table with 6 columns: Años anteriores, Ejercicio 2025, Ejercicio 2026, Ejercicio 2027, Ejercicios posteriores, Monto Total de Inversión

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2025

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 33 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2025, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, con base en el acuerdo ACDO.AS3.HCT.290925/283.P.DPM mediante el cual el H. Consejo Técnico autoriza se inicien los procedimientos de contratación plurianual de equipamiento para el presente proyecto.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 12
Monto original con IVA: 0.00

(cero pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,

Handwritten signature of Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lcda. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo de la Dirección de Prestaciones Médicas
Presente

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2025

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000886
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$0.00; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 12 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ 357 / 2920

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, "Lineamientos para el ciclo de gestión de los programas y proyectos de inversión, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, siendo relevante mencionar que la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos que se dispongan en la materia de rendición de cuentas, precisando que, en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lcda. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Lic. Carlos David Barraza Haro.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California. (1)
- Mtro. Oscar Manuel Cerda Gómez.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Jalisco. (1)
- Ing. Israel Torres Serrano.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Estado de México Oriente. (1)
- M. en A.F. José Trinidad Rosas Olmedo.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Estado de México Poniente. (1)
- C.P. Carlos Iván Cruz Hurtado.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Michoacán. (1)
- Mtra. Mayra Lorena Garay Quintanilla.- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Tamaulipas. (1)
- C.P. Sara Cristina Tovar Rodríguez.- Encargada del Despacho del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 71 Torreón Coahuila. (1)
- Lic. Marcos Maycotte Muñoz.- Encargado del Despacho del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 25 Nuevo León. (1)
- Lcda. Jackeline Zazueta Valdéz.- Titular del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 2 Cd. Obregón Sonora. (1)
- C.P. Sofía Yadira Becerra Rodríguez.- Titular del Departamento de Finanzas en la UMAE HG CMN La Raza. (1)
- Lic. Javier Alejandro Ortega Huerta.- Titular del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN La Raza. (1)
- Mtro. Manuel Alejandro Bolluosa Nophal.- Encargada del Despacho del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Siglo XXI. (1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

Obtén el/los componentes del OLI y revisa su avance del gasto comprometido, devengado y pagado en formato de Excel:

Desde el QR o bien en la URL <https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/ComponentesOLIBMI/EY22za4t0dPntRjNkAkjBMBKD4BkJ603JfqYUA1iDzHEQ?e=ukr1cM>



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas

Unidad de Operación Financiera

Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No.: BM125/357/ 2920

Complemento Clave Presupuestaria	Clave COG	IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien				SAI				Sistema Institucional		Monto autorizado					
									Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UJ	Centro de Costo	Periodo Ppal	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	Cuenta	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5310101	09	P11436092AP	21264584		26	19.46507	-99.14409	H General CM La Baza UMAE	AZCAPOTZALCO	36A10001	361001	200200	2025M10	531-791	0075	00	01	0021428	RESONANCIA MAGNETICA DE 3.0 TE	12431001	1	0.00	0.00	
5310101	09	P11336813AP	21264585		26	19.466125	-99.145462	Especialidades CM La Baza UMAE	AZCAPOTZALCO	36A10003	361901	200200	2025M10	531-791	0075	00	01	0021428	RESONANCIA MAGNETICA DE 3.0 TE	12431001	1	0.00	0.00	
5310101	09	P11418697AP	21264593		26	19.409979	-99.154566	ESPECIALIDADES - M.H	CUAUHTEMOC	37B50007	371902	200200	2025M10	531-791	0075	00	01	0021428	RESONANCIA MAGNETICA DE 3.0 TE	12431001	1	0.00	0.00	
5310101	15	P11308777AP	21264589		26	19.246976	-99.576885	H General Regional METEPEC	1676	16660010	16	200200	2025M10	531-791	0066	00	01	0021427	RESONANCIA MAGNETICA DE 1.5 TE	12431001	1	0.00	0.00	
5310101	15	P11450972AP	21264592		26	19.742669	-98.97246	H Gral Regional 200	3916	15970003	15	200200	2025M10	531-791	0066	00	01	0021427	RESONANCIA MAGNETICA DE 1.5 TE	12431001	1	0.00	0.00	
5310101	02	P11436001AP	21264583		26	32.476350	-116.9256740	H Gral Regional 1 y UDCCM	Tijuana	02050029	02	200200	2025M10	531-791	0066	00	01	0021427	RESONANCIA MAGNETICA DE 1.5 TE	12431001	1	0.00	0.00	
5310101	26	P11435723AP	21264587		26	27.49632	-109.9632	Especialidades CM Morelos UMAE	2228	27050006	271901	200200	2025M10	531-791	0075	00	01	0021428	RESONANCIA MAGNETICA DE 3.0 TE	12431001	1	0.00	0.00	
5310101	19	P11342487AP	21264591		26	25.71605	-100.35044	H Especialidades 25 UMAE	6096	20010069	201901	200200	2025M10	531-791	0075	00	01	0021428	RESONANCIA MAGNETICA DE 3.0 TE	12431001	1	0.00	0.00	
5310101	16	P11437771AP	21264500		26	19.724459	-101.092881	H Gral Regional 1	2319	17030005	17	200200	2025M10	531-791	0066	00	01	0021427	RESONANCIA MAGNETICA DE 1.5 TE	12431001	1	0.00	0.00	
5310101	14	P11433662AP	21264594		26	20.50735	-103.30884	H Gral Regional 180	0015	14066003	14	200200	2025M10	531-791	0066	00	01	0021427	RESONANCIA MAGNETICA DE 1.5 TE	12431001	1	0.00	0.00	
5310101	05	P1143321MAP	21264586		26	25.535019	-103.419939	H Especialidades 71 UMAE	1088	05090015	051901	240200	2025M10	531-791	0066	00	01	0021427	RESONANCIA MAGNETICA DE 1.5 TE	12431001	1	0.00	0.00	
5310101	28	P11450167AP	21264588		26	25.03725	-98.267962	Hosp General Regional No. 270	3719	29040025	29	200200	2025M10	531-791	0075	00	01	0021428	RESONANCIA MAGNETICA DE 3.0 TE	12431001	1	0.00	0.00	
TOTAL:																						12	0.00	0.00

Handwritten signature

